

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
SECPLAC

San Pedro de Atacama, Abril 20 de 2.018.
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 933 /2.018



VISTOS

Decreto Exento N° 1.744 de fecha 04 de julio 2.017. Memorandum No 33 de fecha 17 de abril del 2.018 enviado por Dirección de Obras Municipal: Certificado de Disponibilidad No 160-ADQ-2018 del día 20 de abril del 2.018, emitido por Director (S) de Administración y Finanzas Municipal. El Capítulo III, párrafo N° 1, Artículo N° 8, letra "g" y "h" de la Ley de Compras. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886. El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1° Que, según el Memorandum No 33 de fecha 17 de abril del 2.018 enviado por Dirección de Obras Municipal, se requiere el arreglo de estanque de agua potable ubicado en dependencias del edificio casona municipal. 2° Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". 3° Que, la entidad cuenta con el presupuesto para realizar el pago de lo solicitado lo que consta en Certificado de Disponibilidad-N° 159 - ADQ - 2.018 emitida el día 20 de abril del 2.018.

DECRETO

1.- Autorízase la contratación, según detalle, con el proveedor JAIME CONTRERAS RAMOS, RUT 13.528.973-6. Según el siguiente detalle:

CANT	DETALLE	V. TOTAL
01	Suministro de materiales y reparación fuga de agua. (copla de bronce de 1/2" union americana de 1/2" estaño, pasta de soldar, gas y lija, y reposición de palmetas.	111.774
TOTAL NETO		111.774
19%		21.237
TOTAL		133.011

- 2.- Emítase la correspondiente orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- Impútese el gasto a cargo de la cuenta No. 215.22.06.001.002. Presupuesto Municipal 2.018.
- 4.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
- 5.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal

MJL/RAC/ChPT/mmr
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Adquisiciones - SECPLAC.


MARIANA JEREZ LOPEZ
Alcaldesa (S)

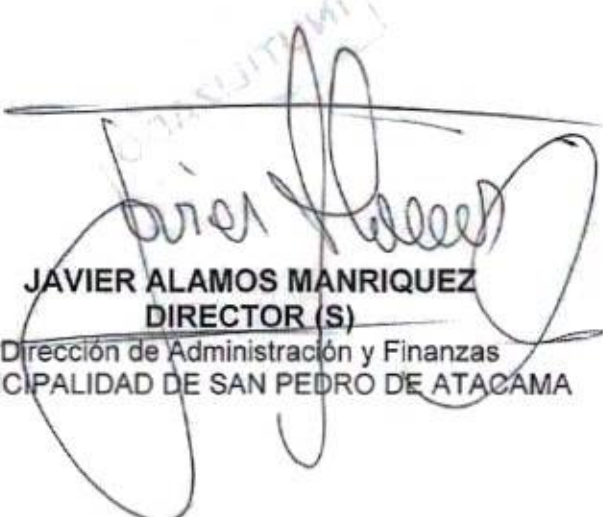




San Pedro de Atacama, Abril 20 de 2.018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 160-ADQ-2018

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Exento No. 3.855 del día jueves 21 de diciembre del 2.017 y a la fecha del presente documento, la Municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta con una disponibilidad de \$ 133.011.- cargado a la Cuenta No 215.22.06.001.002. Presupuesto Municipal 2.018.


JAVIER ALAMOS MANRIQUEZ
DIRECTOR (S)
Dirección de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo DAF.